



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) Nº 3100/26 -

Buenos Aires, 19 MAR 2026

VISTO el EX-2025-06205316--UBA-DTME#SADM\_FDER y la participación de la Facultad de Derecho en la XVIII Competencia Internacional de Arbitraje Comercial, y la Resolución (D) Nº 8951/25 por la que se designaron los/as estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada; y el EX-2025-06205316--UBA-DTME#SADM\_FDER;

**CONSIDERANDO:**

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus estudiantes en encuentros de las características del nombrado, en razón del aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer en el futuro, al mejor conocimiento del Derecho Internacional Público y del sistema de solución de controversias ante la Corte Internacional de Justicia;

Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires participó en la edición del año 2025;

Que mediante la Resolución (D) Nº 8951/25, se designó como integrantes del equipo representativo a los/as estudiantes Salma Corbanini Dematteis (DNI 44.727.826), Federica María Elliff Mayol (DNI 43.920.128), Camila Daniela Roldán DNI (43.055.434), Nicolás Varese (DNI 44.160.442);

Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de créditos académicos en el Ciclo Profesional Orientado (CPO);

Que, si bien la duración de la competición fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la participación exitosa de la competencia ameritan efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del CPO, distribuido a sugerencia de los tutores designados y posterior decisión de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, en el Departamento Académico de Derecho Económico Empresarial y el Departamento de Derecho Privado al estar éstos vinculados temáticamente con la competencia;

Que, al no contar con una nota numérica en estas instancias de simulación en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de marzo de 2026; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en la XVIII Competencia Internacional de Arbitraje



**ORIGINAL**

Comercial según se detalla a continuación:

- Salma Corbanini Dematteis (DNI: 44.727.826) 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Económico Empresarial, con una calificación de "Aprobado" y 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Privado, con una calificación de "Aprobado"
- Federica María Elliff Mayol (DNI 43.920.128) 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Económico Empresarial, con una calificación de "Aprobado" y 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Privado, con una calificación de "Aprobado"
- Camila Daniela Roldán DNI (43.055.434) 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Económico Empresarial, con una calificación de "Aprobado" y 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Privado, con una calificación de "Aprobado"
- Nicolás Varese (DNI 44.160.442) 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Económico Empresarial, con una calificación de "Aprobado" y 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Privado, con una calificación de "Aprobado"

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los/as interesados/as a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO